



Referencia:	<b>2747/2022</b>
Procedimiento:	<b>Ayudas, becas y subvenciones</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>I.G.S.</b>	

Resultado fiscalización: Fiscalización de conformidad  
Realizada por LA INTERVENTORA, NURIA APARICIO GALBIS  
Fecha fiscalización: 11/02/2022

## **ADJUDICACIÓ PRÀCTIQUES REMUNERADES FP DUAL IES PARE VITÒRIA PER AL DEPARTAMENT D'OBRES I SERVEIS**

## **ADJUDICACIÓN PRÁCTICAS REMUNERADAS FP DUAL IES PARE VITÒRIA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS**

Vista el acta de la Comisión de Becas y Prácticas del día 9-2-2022, resulta que en ésta se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

### **«6. Propuesta del concejal de Obras y Servicios para la adjudicación de becas remuneradas FP DUAL, a un alumno del IES Pare Vitòria en el Departamento de Obras y Servicios**

La secretaria de la Comisión da cuenta de la propuesta del concejal de Obras y Servicios, de adjudicación de prácticas remuneradas, dentro de los proyectos de FP DUAL, a un alumno de Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales del IES Pare Vitòria, a favor de Anass Eddib, en el Departamento de Obras y Servicios, por un importe total de 4.775,00 €, durante los períodos y cuantías que se detallan a continuación:

- Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2022, con una jornada de 20 horas semanales, por un importe de 650€ brutos mensuales, que hacen un total de 1.950,00€
- Del 13 de junio al 31 de julio de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.695,00€
- Del 1 al 30 de septiembre de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un



importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.130,00€

Asimismo, se solicita la adjudicación de prácticas no remuneradas de este alumno, durante el período del 3 de octubre al 21 de noviembre de 2022, con una jornada diaria de 7 horas, con un total de 238 horas.

La Comisión de Prácticas, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano competente la aprobación de adjudicación de prácticas remuneradas, dentro de los proyectos de FP DUAL, a un alumno de Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales, en favor de Anass Eddib, en el Departamento de Obras y Servicios, por un importe total de 4.775,00 €, durante los períodos y cuantías que se detallan a continuación:

- Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2022, con una jornada de 20 horas semanales, por un importe de 650€ brutos mensuales, que hacen un total de 1.950,00€
- Del 13 de junio al 31 de julio de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.695,00€
- Del 1 al 30 de septiembre de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.130,00€».

Visto que existe en el Presupuesto Municipal la partida: 06244.32410.48222 “Becas Formación Profesional Dual”, con crédito adecuado y suficiente y vistas las fases contables tramitadas con nº RC: 920220001158 para 2022, por la cuantía de 4.775,00 €.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

**Primero.** Aprobar la adjudicación de prácticas remuneradas, para un alumno del IES Pare Vitòria, para el desarrollo de proyectos de FP Dual, correspondiente a Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales, en favor de Anass Eddib, en el Departamento de Obras y Servicios, por un importe total de 4.775,00 €, durante los períodos y cuantías que se detallan a continuación:

- Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2022, con una jornada de 20 horas semanales, por un importe de 650€ brutos mensuales, que hacen un total de 1.950,00€
- Del 13 de junio al 31 de julio de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.695,00€
- Del 1 al 30 de septiembre de 2022, con una jornada de 35 horas semanales, por un importe de 1.130,00€ mensuales brutos mensual, que hacen un total de 1.130,00€.

**Segundo.** Aprobar las fases contables que se relacionan a continuación:



<b>Fase</b>	<b>Partida</b>	<b>Núm operación</b>	<b>Importe</b>
RC	06244.32410.48222	920220001158	4.775,00 €

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.